

Bogotá, D.C.

620

Señor@

ANONIMO

Favor publicar en cartelera

Ciudad.

Ref: Rad No 20224602866682 SDQS 3091912022 problemática de seguridad y convivencia generada por expendio y consumo SPA en rotonda de la carrera 29a con calle 71c, barrio la merced norte.

Respetad@ Ciudadan@,

En atención a la comunicación radicada en el aplicativo Bogotá te escucha con el número en la referencia en el que informa que "(...) en la rotonda ubicada en la carrera 29a con calle 71c, barrio la merced norte en barrios unidos se presenta desde hace mucho el consumo y tráfico de estupefacientes las 24 horas del día sin que las autoridades hagan algo, no hay operativos de la policía ni de la alcaldía local. (...)" nos permitimos brindar respuesta en los siguientes términos:

Para atender y resolver lo manifestado, este despacho proyecta realizar las siguientes actividades con el fin de evitar un impacto negativo por el uso inadecuado del espacio público y de esta manera garantizar a la comunidad el uso de estos lugares barriales, permitiendo el desarrollo ordenado de sus actividades cotidianas.

Se programó mesa de trabajo interinstitucional con participación de administradores y/o gerentes de los call center del sector con el fin de socializar la problemática y buscar alternativas de solución; pues se tiene entendido que parte de las personas que generan dicha afectación son empleados de estos establecimientos de comercio. Con relación a la actividad operativa y, dentro de las competencias de inspección y vigilancia y control asignadas a la alcaldía Local, le informamos que se procederá a realizar recorridos interinstitucionales de verificación en la dirección objeto del requerimiento con participación de Alcaldía Local, Secretaría de seguridad y Estación de policía Barrios Unidos, con el fin de romper patrones de conducta de las personas que frecuentan el sitio y de esta manera mitigar la situación por usted manifestada.

Con estas acciones concretas impactamos positivamente a la ciudad y podemos mitigar esa percepción de desorden e inseguridad. Agradecemos su interés por hacer parte activa de la seguridad de la ciudad y a su vez ratificamos la prioridad que reviste para la administración local la construcción permanente de un mejor bienestar para sus ciudadanos.


Cordialmente,




ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

Correo electrónico: cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Luis Gutiérrez Sáenz— Coord. SCC-ALBU 

Elaboró: Octavio Tarazona CSCC ALBU 

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD – F082

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.